



Jurado de Enjuiciamiento
Provincia de San Luis


SAN LUIS, Abril doce de dos mil doce.-

AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO Que en virtud de la suspensión de términos en la Secretaría Judicial ordenada mediante Acuerdo N° 242/12, que dispone el traslado de las oficinas al Palacio de Justicia, atendiendo a que el Jurado de Enjuiciamiento funciona en dicha Secretaría, se considera adecuado establecer una suspensión de las actividades de este Jurado y establecer la fecha del próximo inicio de aquellas.

Por ello, **SE RESUELVE**: Disponer la suspensión de términos de este Jurado de Enjuiciamiento desde el jueves 12 del corriente mes y año hasta el día 16 de abril de 2012 inclusive.-

REGISTRESE.


Dra. MYRNA E. MUÑOZ
SECRETARIA
JURADO ENJUICIAMIENTO PCIA. DE SAN LUIS


Dra. LUJÁN ANA NOVILLO
PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PCIA. DE SAN LUIS